

**ELEMENTOS DEL CURRÍCULO DE  
EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA  
(Orden de 14 de julio de 2016)  
EN EL COLEGIO BÉTICA-MUDARRA**



**PROYECTO EDUCATIVO  
COLEGIO BÉTICA-MUDARRA  
Córdoba**

**El presente documento concreta en el colegio Bética-Mudarra (etapa de E.S.O.) los aspectos que la Orden del 14 de julio de 2016 de la Consejería de Educación de Andalucía *“por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma d Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado”*. Los aspectos no recogidos en el presente documento se rigen por la Orden del 14 de julio anteriormente mencionada.**

**El uso del género masculino en esta publicación no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido**

(Próxima revisión: 15 de julio de 2017)

El colegio Bética-Mudarra, concreta en el marco de su Carácter Propio los elementos del currículo correspondiente a Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que *se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Andalucía* y la Orden de 14 de julio de 2016 (BOJA 28 de julio de 2016) *“por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma d Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado”*.

En el colegio Bética-Mudarra, entendemos la evaluación como un proceso educativo que considera al alumno el protagonista de su propio proceso de maduración y aprendizaje, contribuyendo a estimular su interés, motivación y compromiso con un estudio serio y constante. Este proceso motivador ayuda al alumno a avanzar en el proceso de asunción de responsabilidades, en el esfuerzo personal y le facilita el despliegue de todas sus potencialidades y de las competencias necesarias para su desarrollo personal y su integración en la sociedad.

***“Que cada cual de lo mejor de sí mismo”*** San Pedro Poveda.

El proceso de evaluación que el Centro propone se realiza a través de procedimientos y herramientas que favorezcan en el alumnado la autogestión del esfuerzo personal y del propio proceso de aprendizaje.

Es elemento fundamental el trabajo del profesorado en el compromiso de acompañamiento de cada alumno desde su propia realidad personal y educativa así como el trabajo coordinado y colaborativo apostando por metodologías innovadoras que favorezcan el desarrollo de las capacidades y competencias del alumnado.

Así mismo tiene un papel relevante la labor del tutor, de la orientación educativa y la relación imprescindible familia-escuela.

***“La experiencia educativa gana en eficacia cuando se cuenta con la colaboración activa y comprometida de los padres”*** (Documento de Identidad y Misión de los Centros I.T.)

## 1. ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM

La distribución de materias que el colegio Bética-Mudarra ofrece a su alumnado en el marco de la Orden de 14 de julio de 2016, se recogen en los siguientes cuadros:

### 1.1. DISTRIBUCION DE MATERIAS (1º ESO)

	Materias	Sesiones lectivas (hora)
<b>Troncales Generales</b>	Biología-Geología	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	4
	Primera Lengua extranjera (inglés)	4
<b>Específicas Obligatorias</b>	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Música	2
	Religión	1
<b>Libre Configuración Autónoma</b>	Segunda Lengua Extranjera (francés)	2
	Refuerzo de Lengua <sup>2</sup>	
	Refuerzo Matemáticas <sup>2</sup>	
	Cambios sociales y de género <sup>(1)</sup>	
	Tecnología Aplicada <sup>(1)</sup>	
	(1) Estas materias se impartirán solo en caso de que el número de alumnos/as sea suficiente (no inferior a quince, salvo que el centro tenga posibilidad de ofertarla sin ampliar plantilla)	
	(2) El consejo orientador informará a las familias de que materia optativa es la más adecuada para cada alumno/a viendo su proceso de enseñanza aprendizaje	
<b>Tutoría</b>	TUTORIA	1
<b>Libre disposición</b>	Conversación en inglés	1
	Fomento a la lectura	1
	TOTAL JORNADA LECTIVA	30

## 1.2. DISTRIBUCION DE MATERIAS (2º ESO)

	<b>Materias</b>	<b>Sesiones lectivas (hora)</b>
<b>Troncales Generales</b>	Física Química	3
	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	Matemáticas	3
	Primera Lengua extranjera (inglés)	3
<b>Específicas Obligatorias</b>	Educación Física	2
	Educación Plática, Visual y Audiovisual	2
	Música	2
	Tecnología	3
	Religión	1
<b>Libre Configuración Autónoma</b>	Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
	Cultura Clásica <sup>(1)</sup> Cambios sociales y de género <sup>(1)</sup>  (1) Estas materias se impartirán solo en caso de que el número de alumnos/as sea suficiente (no inferior a quince, salvo que el centro tenga posibilidad de ofertarla sin ampliar plantilla)	
<b>Tutoría</b>	TUTORIA	1
<b>Libre disposición</b>	Geometría Aplicada (LD)	1
	TOTAL JORNADA LECTIVA	30

### 1.3. DISTRIBUCION DE MATERIAS (3º ESO)

	Materias	Sesiones lectivas (hora)	
	Biología y Geología	2	
	Física-Química	2	
	Geografía e Historia	3	
	Lengua Castellana y Literatura	4	
	Primera Lengua Extranjera (inglés)	4	
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	4
<b>Específicas Obligatorias</b>	Educación Física	2	
	Tecnología	3	
	Religión	2 (1 + 1 LD)	
	Segunda Lengua Extranjera (francés)	2	
	Cambios sociales y Género <sup>(1)</sup>		
	Cultura Clásica <sup>(1)</sup>		
	(1) Estas materias se impartirán solo en caso de que el número de alumnos/as sea suficiente (no inferior a quince, salvo que el centro tenga posibilidad de ofertarla sin ampliar plantilla)		
	Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	1	
<b>Tutoría</b>	TUTORIA	1	
<b>Libre disposición</b>	Se aplica a la materia de Religión	1	
	TOTAL JORNADA LECTIVA	30	

## 1.4. DISTRIBUCION DE MATERIAS (4º ESO)

	<b>Materias</b>		<b>Sesiones lectivas (hora)</b>
<b>BLOQUES DE ASIGNATURAS</b>	<b>ENSEÑANZAS ACADÉMICAS PARA LA INICIACION DE BACHILLERATO</b>	<b>ENSEÑANZAS APLICADAS PARA LA INICIACION A FORMACION PROFESIONAL<sup>(1)</sup></b>	
	Geografía e Historia		3
	Lengua Castellana y Literatura		3
	Primera Lengua Extranjera (inglés)		4
	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas <sup>(1)</sup>	Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas <sup>(1)</sup>	4
<b>Troncales de opción (Elegir 2)</b>	Biología-Geología	Ciencias Aplicadas a la actividad Profesional	3
	Economía		3
	Física Química	Iniciación a la actividad emprendedora y Empresarial	3
	Latín		3
<b>Específicas Obligatorias</b>	Educación Física		2
	Religión		1
	Ciencia y Pensamiento Crítico (Configurada por el centro)		2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		2
	Técnicas de la Información y Comunicación		
	Segunda Lengua Extranjera (francés)		
	Música <sup>(2)</sup>		
	(1) Las materias de este itinerario se impartirán siempre que el número de alumnos/as que las soliciten no sean inferior a diez. El consejo orientador informará a las familias del itinerario más adecuada para cada alumno/a viendo su proceso de enseñanza aprendizaje		
	(2) Estas materias se impartirán solo en caso de que el número de alumnos/as sea suficiente (no inferior a quince, salvo que el centro tenga posibilidad de ofertarla sin ampliar plantilla)		
<b>Tutoría</b>	TUTORIA		1
	TOTAL JORNADA LECTIVA		30

Nota: Estas materias, ofrecidas en el curso 2016-2017, pueden sufrir modificaciones que se incorporarían en anexos

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de las materias del bloque de asignaturas troncales, asignaturas específicas, asignaturas de libre configuración autonómica se recogen en las programaciones anuales de cada materia, en el marco de la Orden de 14 de julio de 2016

Los departamentos de coordinación didáctica elaboran y revisan las programaciones de las distintas materias y cursos, en el marco de la normativa vigente, del carácter propio y de las concreciones que recoge este documento. Al finalizar el curso los departamentos realizan la revisión del desarrollo de estas programaciones e introducen las propuestas de mejora que estimen oportunas para incorporar en la programación del curso siguiente.

Los elementos que concretan estas **programaciones didácticas** se recogen en el **Anexo I** y son comunes para todas las materias de ESO

Además, las programaciones didácticas de los distintos cursos y materias incluirán, de forma transversal los siguientes elementos:

- Respeto al Estado de Derecho, a los derechos y libertades que recoge la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía y a la declaración universal de los Derechos Humanos.
- La educación integral desde los valores cristianos que orientan y dan sentido a la vida.
- Desarrollo de las competencias, habilidades y valores personales y sociales para el ejercicio responsable de la participación, del compromiso y del liderazgo.
- La educación para la convivencia, la acogida a la diversidad y el respeto en las relaciones interpersonales.
- El desarrollo de las habilidades para la comunicación interpersonal y en grupo, para la escucha atenta y respetuosa, la empatía y el diálogo sereno.
- La utilización crítica y el autocontrol de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Desarrollo de competencia motriz, desarrollo de vida saludable, utilización responsable del ocio y tiempo libre, incluyendo aspectos relativos al consumo solidario y responsable.
- La adquisición de competencias para el emprendimiento, la actuación en el ámbito económico desde criterios de justicia, equidad y ética.
- La formación en una conciencia ciudadana que favorezca el compromiso con la sociedad, el cuidado del medio ambiente, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la iniciativa social y la participación en estructuras sociales.
- La formación en aspectos y temas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, integrando el compromiso con lo cercano y la mirada a la realidad global.
- El compromiso con el estudio serio, constante y riguroso que combine el trabajo personal y cooperativo, la autoevaluación constante, el pensamiento crítico en las diversas materias y disciplinas, la actitud investigadora, el esfuerzo y la constancia.
- La acogida, valoración y respeto a otras culturas y expresiones de fe, valorando la importancia del diálogo interreligioso.

## 2. ENFOQUE METODOLOGICO DEL CENTRO

La LOMCE subraya la importancia que tiene para el alumnado la adquisición del *saber* junto con el *saber hacer* y la del *saber ser*, y hace hincapié en la conveniencia de favorecer metodologías activas y participativas para que esos saberes se aborden como un todo.

Desde estas claves, el colegio opta por unas estrategias metodológicas encaminadas a alcanzar los objetivos previstos y el desarrollo de competencias clave. Estas estrategias pretenden favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual y el desarrollo de todas las potencialidades, fomentar su autoconcepto, autoconfianza y los procesos de aprendizaje autónomos y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Las estrategias metodológicas son:

- **Aprendizaje cooperativo**

El aprendizaje cooperativo constituye una manera distinta, más motivadora y eficaz de organizar el trabajo de los estudiantes de la clase. En nuestro proyecto de centro, nos proponemos aplicar una estructura cooperativa de la actividad dentro de nuestras aulas por tres razones: atención a la diversidad, desarrollo de valores y desarrollo de las competencias clave.

- **Flipped classroom**

La FC o clase invertida es un modelo pedagógico que propone replantear la estructura tradicional de la clase. En lugar de centrar las horas lectivas en las explicaciones del profesor para que luego el alumnado aplique en casa lo aprendido realizando los tradicionales “deberes”, lo que hace es aproximar al alumno a los contenidos en casa (a través de videos, presentaciones...) para luego, en clase, trabajarlo y practicarlo junto con el resto de los compañeros y el profesor.

- **Inteligencias múltiples**

Entendemos que en la persona existen un conjunto de inteligencias diversas y múltiples. Por eso nos proponemos que el alumnado desarrolle todas y que tengan la opción de acercarse al conocimiento a través de aquella que más se adapte a su perfil competencial.

- **Rutinas de pensamiento**

Es esencial que enseñemos al alumnado como usar la información y los conocimientos que adquieren para tomar decisiones y resolver problemas de forma efectiva.

Una rutina de pensamiento es un modelo o patrón sencillo de pensamiento que se usa repetidas veces y se integran fácilmente en el aprendizaje de las distintas materias. Las rutinas ayudan a desarrollar en el alumnado la capacidad de pensar.

- **PBL (aprendizaje basado en problemas)**

Con esta estrategia los alumnos, de manera autónoma, aunque guiados por el profesor, deben encontrar la respuesta a una pregunta o solución a un problema. Resolverlo correctamente supone que los alumnos tienen que buscar, entender e integrar y aplicar los conceptos básicos para resolver el problema. Los alumnos, de este modo, consiguen elaborar un diagnóstico de las necesidades de aprendizaje, construir el conocimiento de la materia y trabajar cooperativamente.

- **ABP (Aprendizaje basado en Proyectos)**

El aprendizaje basado en proyectos es una metodología que permite a los alumnos adquirir los conocimientos y competencias mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. Los alumnos se convierten en protagonistas de su propio aprendizaje y desarrollan su autonomía y responsabilidad, ya que son ellos los encargados de planificar, estructurar el trabajo y elaborar el producto para resolver la cuestión planteada. La labor del docente es guiarlos y apoyarlos a lo largo del proceso.

Desde todas las materias que aborda la etapa de ESO se desarrollan actividades que:

- Estimulen el interés y hábito de lectura, la práctica de la expresión escrita y la expresión oral en público.
- Estimulen la reflexión y el pensamiento crítico, los procesos de construcción personal y colectiva del conocimiento y se favorecerá la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
- Ayuden a desarrollar habilidades y métodos de recopilación, selección, sistematización y presentación de la información, así como procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias.
- Fomenten el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas integradas en el desarrollo del currículo.
- Fomenten el enfoque interdisciplinar del aprendizaje con la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación y de tareas que integren distintos saberes y competencias. En las Jornadas de Solidaridad, todo el colegio desarrolla un proyecto de trabajo, que tiene como objetivo el conocimiento y reflexión crítica sobre realidades de países más desfavorecidos.

### **3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO**

La organización del currículo de Centro Bética-Mudarra cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente (Decreto 111/2016 de 14 de junio y Orden de 14 de julio de 2016).

#### ***3.1 Organización curricular de primer ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria***

- El colegio oferta la totalidad de materias generales del bloque de materias troncales en cada uno de los cursos, las materias del bloque se asignaturas específicas obligatorias y las materias de libre configuración autonómica siempre que el número de alumnos que las soliciten no sea inferior a quince.
- Así mismo, la dirección del centro podrá ampliar la oferta educativa (en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica), ofreciendo en el primer ciclo de ESO materias de diseño propio, previa solicitud de aprobación a la administración educativa en el modo y plazos que indica la citada Orden.
- Una vez realizada la matrícula en el mes de julio, el padre/madre/tutores legales que deseen realizar un cambio en la matrícula de alguna asignatura de opción de su hijo, deberá solicitarlo por escrito a Jefatura de Estudios dando las razones para el cambio solicitado. La

dirección del centro estudiará la solicitud y dará respuesta a dicha solicitud. Estos cambios se realizarán antes del 15 de octubre.

- Si realizada la evaluación inicial y/o 1ª evaluación, el equipo docente viese necesario la conveniencia de un cambio de matrícula en la materia de opción de un alumno, el tutor lo comunicará al padre/madre/tutores legales, dando razones de esta recomendación. En última instancia es el padre/madre/tutores legales el que toma la decisión.
- Al ser el colegio Bética-Mudarra un centro católico de titularidad Institución Teresiana, como se recoge en su carácter propio, de lo que son informados el padre/madre/tutores legales que solicitan la escolarización de sus hijos, entiende que asumen como materia específica cursar Religión Católica. Otras situaciones distintas son estudiadas por la entidad titular.

### **Curso 3º de ESO**

- Los padres/madres/tutores legales del alumnado podrán elegir en 3º de ESO entre cursar Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas y Matemáticas Orientadas a la Enseñanzas Aplicadas. Para ello se sigue el siguiente procedimiento:
  - En la última sesión de evaluación, el equipo docente estudia la recomendación para cada alumno la cual, recogida en el documento del consejo orientador, será entregado a los padres/madres/tutores legales junto con el boletín de calificación final.
  - En el momento de formalización de la matrícula los padres/madres/tutores legales podrán elegir entre las dos opciones de matemáticas, pudiendo tomar en consideración dicho consejo orientador.

Se impartirán estas opciones de matemáticas siempre que el número de alumnos que la soliciten no sea inferior a quince.

### ***3.2 Organización curricular de cuarto curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria***

- El colegio oferta la totalidad de materias generales del bloque de materias troncales en cada uno de los cursos, las materias del bloque de asignaturas específicas y las materias de libre configuración autonómica de acuerdo con la legislación vigente.
- Así mismo, la dirección del centro podrá ampliar la oferta educativa (en el bloque de asignaturas de libre configuración autonómica), ofreciendo en el 4º curso de ESO materias de diseño propio, previa solicitud de aprobación a la administración educativa en el modo y plazos que indica la citada Orden.
- Al ser el colegio Bética-Mudarra un centro católico de titularidad Institución Teresiana, como se recoge en su carácter propio, de lo que son informados los padres/madres/tutores legales que solicitan la escolarización de sus hijos, entiende que asumen como materia específica cursar Religión Católica. Otras situaciones distintas son estudiadas por la entidad titular.
- Los padres/madres/tutores legales del alumnado podrán elegir en 4º de ESO la opción de enseñanzas académicas para la iniciación a Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional. Para ello se sigue el siguiente procedimiento:
  - En la última sesión de evaluación, el equipo docente estudiará la recomendación para cada alumno la cual, recogida en el documento del consejo orientador, será entregado a los padres/madres/tutores legales junto con el boletín de calificación final.

- En el momento de formalización de la matrícula los padres/madres/tutores legales podrán elegir entre la opción de enseñanzas académicas para la iniciación a Bachillerato o por la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional, pudiendo tomar en consideración dicho consejo orientador.
- No será vinculante la opción de Matemáticas cursada en 3º curso de ESO  
Se impartirán estas opciones siempre que el número de alumnos que la soliciten no sea inferior a diez.
- Una vez realizada la matrícula en el mes de julio, el padre/madre/tutores legales que deseen realizar un cambio en la matrícula de alguna asignatura de su hijo, deberá solicitarlo por escrito a Jefatura de Estudios dando las razones para el cambio solicitado. La dirección del centro estudiará la solicitud y dará respuesta a dicha solicitud. Estos cambios se realizarán antes del 15 de octubre.
- Si realizada la evaluación inicial y/o 1ª evaluación, el equipo docente viese necesario la conveniencia de un cambio de matrícula en la materia de opción de un alumno, el tutor lo comunicará al padre/madre/tutores legales, dando razones de esta recomendación. En última instancia es el padre/madre/tutores legales el que toma la decisión.

### ***3.3 Distribución de Horario***

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos de ESO se organiza en 30 sesiones lectivas de 60 minutos cada una y un recreo de 30 minutos.

Se distribuyen de la siguiente manera:

- Meses de septiembre y junio:

De lunes a viernes de 8:30 h a 15 h

- De octubre a mayo:  
Lunes: 8:30 a 14 h y 16 a 18 h  
Martes: 8:30 a 14 h  
Miércoles a Viernes: 8:30 a 15 h

Cada curso escolar se elabora el horario de materias y grupos clase, el cual es comunicado al alumnado en el primer día de clase.

En el marco de la legislación vigente el centro amplía la jornada escolar en una hora con el objetivo de ofrecer al alumnado actividades extraescolares voluntarias, las cuales completan la formación integral del alumnado.

Estas actividades extraescolares son aprobadas por el consejo escolar y comunicadas a la administración educativa antes del 30 de junio de cada curso escolar, siguiendo lo establecido en la legislación vigente. Los padres/madres/tutores legales autorizan cada curso que sus hijos realicen estas actividades.

Así mismo se desarrollan actividades complementarias en horario lectivo las cuales son aprobadas por el consejo escolar y presentadas a la administración educativa para su aprobación, antes del 30 de junio de cada curso escolar, siguiendo lo establecido en la legislación vigente.

Además, se incluye, en el horario semanal del alumnado dos sesiones lectivas en primer curso, una en segundo curso y una en tercer curso de libre disposición que facilitan el desarrollo del currículo de las materias troncales (Conversación en inglés en 1º de ESO y Geometría en 2º de ESO), la realización de actividades de promoción de la lectura (Fomento de la lectura en 1º de ESO) y actividades que promuevan la apertura al diálogo interreligioso (3º curso).

## 4. EVALUACION, PROMOCION Y TITULACION

### 4.1 Características de la evaluación

La evaluación tiene las siguientes características:

- **Evaluación continua** al estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tiene en cuenta el progreso del alumnado, para detectar las dificultades que se puedan producir, las causas de las mismas y adoptando las medidas necesarias que garanticen la adquisición de las competencias imprescindibles que permitan al alumno continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua pretende superar la relación evaluación-examen o evaluación-calificación final de los alumnos, y centra la atención en otros aspectos que se consideran de interés para la mejora del proceso educativo. Por eso, la evaluación continua se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje de los alumnos y pretende describir e interpretar, no tanto medir y clasificar.

- **Evaluación formativa** que favorece la mejora constante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene en cuenta todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde evaluación inicial en la que se detectan necesidades, hasta la evaluación final. La evaluación formativa proporciona la información que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa y orientadora del proceso educativo.

- **Evaluación integradora** ya que tiene en cuenta la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave. Supone, por tanto, valorar globalmente el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que se han alcanzado los objetivos generales de la etapa. Por tanto, en última instancia no se exige que se alcancen los objetivos propios de todas y cada una de las áreas.

La evaluación de cada materia se hace de forma diferenciada en función de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje que se vinculan con los mismos. Así mismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje, se tendrá en cuenta las características del alumnado. Los criterios de evaluación son referentes para la valoración, no solo de los aprendizajes que el alumno va adquiriendo en cada una de las materias, sino del desarrollo del nivel competencial, en un proceso integrador de procesos, actitudes y contextos.

## 4.2. Referentes de la evaluación

Los referentes para la concreción del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continuas y final de las distintas materias, son los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables.

## 4.3. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación

El profesorado llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, de su maduración personal en relación a los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y de las competencias clave que el centro ha concretado.

### (Ver Anexo II)

Para la evaluación del alumnado, el profesorado de las materias utiliza diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos (pruebas orales y escritas, escalas de observación, rúbricas, portfolios etc.) adaptándolas a los criterios de evaluación y a las características del alumnado.

El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad junto con el reconocimiento de la dedicación, esfuerzo y constancia en su trabajo diario. Así mismo tiene derecho a conocer los resultados de los aprendizajes para que el resultado de la evaluación del alumno tenga un valor formativo y lo comprometa e implique en la mejora de su educación integral.

La normativa en relación a las pruebas escritas en la etapa de ESO se recoge en el **Anexo III**.

## 4.4 Información del proceso de evaluación del alumnado

El colegio Bética-Mударra garantiza el derecho del alumnado y de los padres/madres/tutores legales a participar en el proceso de evaluación. Para ello concreta:

- Los criterios de evaluación y promoción establecidos, así como los propios de cada materia que se aplican en la evaluación de los aprendizajes y promoción del alumnado, están a su disposición y a la de sus padres/madres/tutores legales que los soliciten. En la Jefatura de Estudios, así como en la Secretaría del colegio hay un ejemplar a disposición de quien lo solicite. Así mismo estarán disponibles en la página web del colegio. En las reuniones de familias de inicio de curso, se informará de este aspecto.
- El centro garantiza el **derecho de las familias** a participar en el proceso evaluativo de sus hijos. Para ello:
  - Los tutores y el profesorado de las materias informarán a los padres/madres/tutores legales de la evolución escolar, en referencia a los progresos y dificultades del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como al proceso de maduración personal y social de sus hijos.
  - Los padres/madres/tutores legales podrán solicitar al profesor de materia aclaración sobre el proceso de aprendizaje de su hijo, de las evaluaciones que se realicen en dicha materia, de las calificaciones obtenidas, así como la revisión de pruebas escritas, las cuales en ningún caso están pueden ser fotografiadas, fotocopiadas, escaneadas ni podrán salir del centro.

- En ningún caso se proporcionará a personas que no tengan la tutela sobre los menores esta información (ejemplo: profesores particulares...), si no es en presencia de padre/madre/tutores legales.

Para hacer viable esto se concreta el siguiente procedimiento:

- Todo el profesorado dispone de una hora complementaria semanal y de dos horas mensuales (horario de tarde) de atención a las familias.
  - El horario y calendario de atención se publicita en la página web del centro y en formato papel a las familias que así lo soliciten. Así mismo se recogen en el boletín *Betica Informa* que se entrega trimestralmente a las familias.
  - El padre/madre/tutor legal solicita por escrito al tutor de materia cita para tener la información del proceso de enseñanza-aprendizaje de su hijo en su conjunto y de las decisiones de promoción.
  - El padre/madre/tutor legal solicita por escrito al profesor de materia, cita para revisión de exámenes y calificaciones.
  - En las evaluaciones Ordinaria de Junio y Extraordinaria de Septiembre, el centro sigue los plazos y procedimientos establecidos por la Delegación de Educación para la revisión y reclamaciones de las calificaciones finales.
  - Si es el tutor el que proporciona a las familias la información del proceso global de sus hijos, previamente recabará información de todo el profesorado de materias. Se dispone de un registro a tal efecto.
  - A lo largo del curso el padre/madre/tutores legales recibirán tres boletines informativos sobre las calificaciones obtenidas por sus hijos en las distintas materias. Así mismo recibirán información intermedia en los tiempos inter-evaluaciones para realizar el seguimiento del aprovechamiento académico y la evolución del proceso educativo de su hijo (evaluación intermedia).
  - Al finalizar el curso se informará por escrito a los padres/madres/tutores legales de los resultados de la evaluación final. En dicha información se incluirá las calificaciones obtenidas en las distintas materias cursadas, el nivel competencial alcanzado, la decisión acerca de la promoción al curso siguiente, las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno alcance los objetivos establecidos en cada una de las materias y desarrolla las competencias clave según los criterios de evaluación correspondientes.
- El centro garantiza el **derecho del alumnado** a participar en el proceso de evaluación. Para ello:
    - Al iniciar el curso, el profesorado de cada materia informará al alumnado de objetivos, contenidos de cada materia (incluidas las materias pendientes de cursos anteriores), las competencias clave y los procedimientos y criterios de evaluación, calificación y promoción.
    - Así mismo los alumnos podrán solicitar al profesorado de materia aclaración de la información que reciban sobre su proceso de aprendizaje y de las evaluaciones que se realicen, así como de las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso. El profesor dará una explicación razonada de las calificaciones y orientará al alumno sobre posibilidades de mejora de los resultados obtenidos.
    - A lo largo del curso, todas las pruebas escritas serán corregidas en clase.

## **4.5 Desarrollo de los procesos de evaluación.**

### **4.5.1. Sesiones de evaluación**

Las sesiones de evaluación son reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos con el objetivo de intercambiar información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del grupo clase y de cada alumno. Se concretan los siguientes aspectos:

- En cada sesión de evaluación se adoptarán las decisiones necesarias para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y de convivencia y de la propia práctica docente.
- Por cada grupo-clase se realizan tres sesiones de evaluación además de la evaluación inicial. La última sesión de evaluación se hará coincidir con la evaluación final del curso. Así mismo se realizará una sesión de evaluación extraordinaria en el mes de septiembre para valorar los resultados obtenidos por el alumnado en las pruebas extraordinarias y adoptar las decisiones sobre la superación de materias y promoción
- En las sesiones de evaluación se acordará la información que se transmitirá al grupo-clase, a cada alumno y a su padre/madre/tutores legales sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto posibles causas que inciden en el proceso de aprendizaje y rendimiento académico así como propuestas o recomendaciones para la mejora del mismo) y/u otros aspectos que el equipo docente estime conveniente.
- Las decisiones se adoptarán por consenso teniendo siempre como referente los criterios de evaluación y promoción que se establecen en este documento y, en su caso, las circunstancias especiales que puedan incidir en el alumno.
- En las sesiones de evaluación, junto con el equipo docente, está presente el departamento de orientación y el director/a pedagógico de la etapa.
- El tutor coordina la sesión de evaluación de su grupo-clase aportando, al iniciar la sesión, la evaluación que el alumnado ha realizado previamente en la sesión de tutoría, de cuestiones de tipo general, del proceso de enseñanza-aprendizaje en su conjunto y de la convivencia del propio grupo. Así mismo al iniciar la sesión, se revisarán las decisiones y acuerdos adoptados en la evaluación anterior.
- El profesor de cada materia decidirá la calificación de la misma.
- El tutor de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones de evaluación en el registro aprobado por la dirección de centro, en el cual se recoge, entre otros elementos, las decisiones y acuerdos adoptados.
- Los resultados de evaluación de cada materia se recogen en el acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico de cada alumno. La calificación de las materias se hará conforme a la legislación vigente.
- El nivel competencial adquirido por el alumnado reflejará al final de curso en el acta de evaluación, en el expediente y en el historial académico de cada alumno de acuerdo con los términos expresado en la legislación vigente: Iniciado (I), Medio (M), Avanzado (A)

#### 4.5.2. Evaluación inicial.

Con el objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre la etapa Primaria a la de Secundaria y de un curso a otro de Secundaria, se arbitran las siguientes medidas de coordinación:

- **Reunión de tutores de 6º de Primaria con los tutores de 1º de ESO**

Al finalizar cada curso escolar, se reúnen los tutores de 6º de Primaria con los tutores de 1º de ESO y los Orientadores de las dos etapas educativas. En dicha reunión se transmite información del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de otros aspectos de interés que deba conocer el tutor que recibe al alumno. Los datos que deban de ser protegidos pero, a su vez, deba conocer el tutor, serán transmitidos por el departamento de orientación al tutor que reciba a ese alumno concreto.

- **Reunión de tutores 1º-2º ESO, 2º-3º ESO, 3º-4º ESO.**

Para facilitar el cambio de curso del alumnado, al finalizar el curso escolar se reúnen los tutores del curso que termina con los tutores del curso que recibe a los alumnos con el objetivo de facilitar información del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de otros aspectos de interés que deba conocer el tutor que recibe al alumno. Los datos que deban de ser protegidos, pero, a su vez, deba conocer el tutor, serán transmitidos por el departamento de orientación al tutor que reciba a ese alumno concreto.

Antes de iniciar el curso, el departamento de orientación informará al profesorado de situaciones de alumnos de sus clases que requieran una atención especial

Así mismo se organizan los grupos clase siguiente el proceso que el colegio tiene establecido y que se recoge en el **Anexo IV**

De la misma manera se adoptan medidas para la Evaluación inicial del alumnado:

- Al iniciar el curso escolar, el colegio solicitará al centro de procedencia de los alumnos de nueva incorporación, el historial académico. En caso de alumnos que se incorporan en 1º de E.S.O. se solicitará, además, el informe final de la etapa de Primaria.
- Durante el primer mes de curso, el profesorado de las distintas materias realizará una evaluación inicial de su alumnado mediante los procedimientos, técnicas e instrumentos que considere más adecuados, con el fin de conocer la situación inicial de su alumnado en cuanto al nivel de desarrollo de las competencias clave y el dominio de los contenidos previos de la materia que en cada caso corresponda.
- El profesor tutor de cada grupo clase analizará el informe final de la etapa de E. Primaria (en el caso de 1º de ESO) o el informe orientador emitido en el curso anterior (para los cursos de 2º a 4º de ESO), con el objetivo de conocer la evolución educativa de cada alumno, facilitar la integración de cada alumno en la nueva etapa y/o curso.
- Al terminar este periodo se convocará una sesión de evaluación inicial con objeto de analizar y compartir por parte del equipo docente los resultados de la evaluación inicial realizada de cada alumno. Las conclusiones de esta sesión tendrán carácter orientador y serán el punto

de referencia para la toma de decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas y al desarrollo del currículo.

- El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial y con el asesoramiento del departamento de orientación, adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad para el alumnado que lo precise. Dichas medidas se recogerán en las programaciones didácticas.
- Los resultados obtenidos por los alumnos en esta evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación. Las decisiones y acuerdos adoptados se reflejarán en el acta de evaluación.

#### **4.5.3. Evaluación al finalizar el curso**

- Al terminar cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua que se lleva a cabo en el colegio, se valorará el progreso de cada alumno en las diferentes materias así como el nivel competencial adquirido.
- En la última sesión de evaluación de cada curso, se formularán las calificaciones finales de las distintas materias expresándose mediante una calificación numérica, en una escala de 1 a 10, sin emplear decimales, acompañada de los siguientes términos:

Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI); Notable (NT), Sobresaliente (SB)

aplicándose la siguiente correspondencia:

Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4; Suficiente: 5; Bien: 6; Notable: 7, 8; Sobresaliente: 9, 10

Se consideran calificación negativa los resultados inferiores a 5

#### Evaluación extraordinaria (septiembre)

- Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor de la materia correspondiente elaborará un informe con los objetivos y contenidos no alcanzados y, en su caso, con la propuesta de actividades de recuperación.
- En los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre, el colegio organizará la prueba extraordinaria de cada una de las materias a las que podrán presentarse el alumnado con evaluación negativa. Las pruebas serán elaboradas por el departamento de coordinación didáctica correspondiente

Los resultados obtenidos por el alumnado en dicha prueba se recogerán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno y en el historial académico

Si un alumno no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna materia, en el acta de evaluación se indicará tal circunstancia como NO PRESENTADO (NP), que tendrá todos los efectos de la consideración de evaluación negativa.

#### Calificaciones pendientes de cursos anteriores:

- Las calificaciones de materias pendientes de cursos anteriores se consignarán en las actas de evaluación, en el expediente académico y en el historial académico del alumno.

### Matrícula de Honor o Mención Honorífica

- El colegio podrá otorgar Mención Honorífica o Matrícula de Honor al alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya demostrado esfuerzo, superación, buen comportamiento, compañerismo y compromiso con el colegio. Así como un rendimiento excelente (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre).
  - Se podrá otorgar Mención Honorífica en una determinada materia a los alumnos que en el conjunto de los cursos de la etapa de ESO hayan obtenido una calificación media de nueve o superior en dicha materia y haya mostrado un interés por la misma especialmente destacable.  
Se consignará esta mención en los documentos oficiales de evaluación junto con la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación.
  - Podrán obtener la distinción de Matrícula de Honor a finalizar cuatro de ESO, aquellos alumnos que hayan obtenido una media igual o superior a 9 en las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en la etapa. La obtención de Matrícula de Honor se consignará en los documentos oficiales de evaluación del alumno.
- En la evaluación final de curso, el equipo docente estimará a los alumnos a los que se distingue con Mención Honorífica o Matrícula de Honor

## **5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

### ***5.1. Principios y medidas para la evaluación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo***

- La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que curse la etapa de Secundaria Obligatoria se regirá por el principio de Escuela Inclusiva que caracteriza nuestro centro, asegurando la no discriminación, la igualdad efectiva de acceso y permanencia en el sistema educativo, para lo cual se adoptarán medidas de atención a la diversidad que el propio centro y la legislación vigente estipule.
- Con carácter general se establecerán para cada alumno las medidas más adecuadas para que las mismas, incluida la evaluación final de etapa, se adapten a las necesidades del alumno con necesidad específica de apoyo educativo, conforme a lo recogido en su correspondiente informe de evaluación psicopedagógica. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.
- La evaluación de un alumno con necesidades específicas de apoyo educativo será competencia del equipo docente del grupo en el que está integrado, asesorado por el departamento de orientación y el profesor de apoyo a la integración.
- La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares significativas en alguna materia se realizará teniendo como referente los objetivos y criterios de evaluación establecidos en

dichas adaptaciones. Se especificará en los documentos oficiales de evaluación, que la calificación positiva en las distintas materias hace referencia a los criterios de evaluación recogidos en dicha adaptación curricular y no a los específicos del curso en el que el alumno está matriculado.

## **5.2. Promoción del alumnado**

- Al finalizar el curso el equipo docente de manera colegiada y como consecuencia del proceso de evaluación, adoptará las decisiones sobre la promoción del alumnado al curso siguiente, con el asesoramiento del departamento de orientación, teniendo como referente la consecución de los objetivos y el grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- De acuerdo con la legislación vigente (Decreto 111/2016 de 14 de junio) un alumno:
  - Promocionará al curso siguiente cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
  - Repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
- De forma excepcional, el equipo docente podrá autorizar la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
  - Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
  - Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide que el alumno pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica.
  - Que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas por el consejo orientador (Decreto 111/2016, de 14 de junio artículo 15.6)
- De forma excepcional, el equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficia su evolución personal y académica.

En estas situaciones se aplicarán las medidas de atención educativa propuestas en el documento Consejo orientador entregado al finalizar el curso escolar.

A estos efectos, solo se computarán las materias que como mínimo el alumno debe cursar en cada uno de los bloques de materias troncales, específicas y de libre configuración autonómico. Las materias con la misma denominación en diferente curso de ESO se consideran como materias distintas.
- El alumno que promocioe sin haber superado todas las materias deberá matricularse de la materia o materias no superadas, seguir los programas de refuerzo destinados a la recuperación de aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas, o que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción.

El tutor de materias pendientes será el que coordine con el profesorado de las distintas materias los programas de refuerzo y establecerá la comunicación con las familias según el protocolo aprobado (1 de octubre de 2015)

- Cuando un alumno no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicarse en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Irá acompañada del plan específico personalizado (Decreto 111/2016, de 14 de junio, artículo 15.5).
- Cuando la segunda repetición se produzca en 3º o en 4º de ESO, el alumno tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando ESO hasta los 19 años de edad, cumplidos el año que finalice el curso. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º curso de ESO si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.
- La medida de repetición de curso se considera de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para superar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- Para garantizar el derecho de que el alumno y su padre/madre/tutores legales sean oídos para la adopción de la medida de promoción o repetición de curso, se procederá de la siguiente manera:
  - Después de la evaluación final y junto con el boletín de calificación, se entregará al alumnado que tenga Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas con evaluación negativa o con 3 ó más materias con evaluación negativa, un registro para que los padres/madres/tutores legales puedan expresar su opinión ante una posible repetición.
  - Además, el tutor citará al padre/madre/tutores legales a entrevista en los últimos días del mes de junio, para dialogar sobre la posible repetición. El padre/madre/tutor legal entregará al tutor el registro antes mencionado expresando su opinión.
  - En la sesión de evaluación extraordinaria del mes de septiembre, y en caso de que el alumno esté en la situación de no promocionar de curso, el tutor expondrá la opinión del padre/madre/tutores legales recogida oralmente y por escrito la cual será tenida en cuenta por el equipo docente ante la decisión de no promoción. En ningún caso está opinión será determinante de la decisión a adoptar.

## **6. EVALUACIÓN FINAL EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Según la normativa vigente (Real Decreto 105/2014, de 26 de diciembre, artículo 21 y Decreto 111/2016 de 14 de junio, artículo 16) al finalizar cuarto curso de ESO el alumnado realizará una evaluación individualizada por cualquiera de las dos opciones de enseñanzas académicas o enseñanzas aplicadas, con independencia de la opción cursada en 4º de ESO, o por ambas opciones en la misma convocatoria.

La realización y normativa que regula la realización de esta prueba individualizada se hará conforme a la legislación vigente.

## 7. TITULACION Y CERTIFICACION DE LOS ESTUDIOS CURSADOS

Los criterios de titulación y certificación de los estudios cursados son los que se recogen en la **Orden de 14 de julio de 2016** (BOJA de 28 de julio de 2016) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 8. DOCUMENTOS OFICIALES DE EVALUACION

Los documentos oficiales de evaluación son los que se recogen en la **Orden de 14 de julio de 2016** (BOJA de 28 de julio de 2016) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 9. PROCEDIMIENTOS DE REVISION Y RECLAMACIONES

Los procedimientos de revisión y reclamación son los que se recogen en la **Orden de 14 de julio de 2016** (BOJA de 28 de julio de 2016) por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

## 10. ATENCION A LA DIVERIDAD DEL ALUMANDO

Las medidas de atención a la diversidad de alumnado se encuentran recogidas en el **Plan de Atención a la Diversidad** (P.A.D.) del Centro

# **ANEXO I**

## ELEMENTOS DE LAS PROGRAMACIONES ANUALES

### 1. Justificación

### 2. Concreción de los objetivos establecidos

### 3. Contribución de la materia al desarrollo de las competencias clave desde el área:

Las competencias clave son las que se recogen en *Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato*

### 4. Secuenciación de:

- **Contenidos**
- **Criterios de evaluación**
- **Estándares de aprendizaje e indicadores de logro**

## INDICADORES DE LOGRO

<b>EXCELENTE: 4</b>	<b>SATISFACTORIO: 3</b>	<b>ELEMENTAL: 2</b>	<b>INADECUADO: 1</b>	<b>MUY DEFICIENTE: 0</b>
Resuelve la tarea con excelencia, precisión, calidad, pleno acierto, etc. y da muestras de dominar el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.	Resuelve la tarea con bastante precisión, calidad, acierto, etc. y da muestras de dominar, en general, el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.	Resuelve la tarea con la precisión, calidad, acierto, etc. justos y da muestras de dominar de forma muy básica el concepto, la habilidad o el procedimiento planteados.	Resuelve la tarea con la precisión, calidad, acierto, etc. escasos y da muestras de no dominar suficientemente el concepto, la habilidad o el procedimiento planteado.	Resuelve la tarea con la precisión, calidad, acierto, etc. nulos y da muestras de no dominar el concepto, la habilidad o el procedimiento planteado.  No realiza la tarea

### 5. Instrumentos, criterios, procedimientos de evaluación y calificación

Se llevará a cabo la evaluación a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno, de su maduración personal en relación a los objetivos definidos en cada programación.

- **Instrumentos de evaluación**

Para la evaluación del área se utilizarán diversos instrumentos, entre ellos recogemos:

a) **Rúbricas de evaluación comunes** a todas las unidades:

- Expresión oral
- Expresión escrita
- Trabajo diario
- Cuaderno de trabajo

a) Rúbricas de evaluación comunes a todas las unidades

## EXPRESION ORAL

CATEGORIA	Excelente 4	Satisfactorio 3	Elemental 2	Inadecuado 1
<b>Pronunciación</b>	Pronuncia con claridad y soltura y es inteligible todo lo que dice. No comete errores de pronunciación y realiza las pausas necesarias en el discurso, con un tono y ritmo adecuado a cada situación concreta. Su habla es fluida y espontánea con ausencia de muletillas y vacilaciones.	Pronuncia con claridad y soltura y es inteligible todo lo que dice. No comete errores de pronunciación, pero no realiza las pausas necesarias en el discurso y no tiene un tono y un ritmo adecuados a cada situación. Su habla es fluida y espontánea con presencia de algunas muletillas y vacilaciones.	Pronuncia con poca claridad y soltura y, aunque es inteligible lo que dice, comete varios errores en la pronunciación. No realiza las pausas necesarias ni tiene una entonación y un ritmo adecuados. Su habla no es fluida y necesita de la ayuda del interlocutor para iniciar y seguir el discurso.	No pronuncia con claridad ni corrección y realiza un discurso poco inteligible, con mala pronunciación, sin entonación ni ritmo en el discurso. Su habla no es fluida y se necesita de la ayuda del interlocutor de forma constante para iniciar y seguir el discurso.
<b>Vocabulario</b>	Utiliza un vocabulario rico y variado, acorde con su nivel.	Utiliza un vocabulario variado asociado al curso.	Utiliza un vocabulario pobre y realiza muchas repeticiones.	Utiliza un vocabulario pobre, con muchas repeticiones.
<b>Dominio del contenido</b>	Muestra un claro dominio del contenido de la exposición.	Muestra bastante conocimiento del contenido de la exposición.	Muestra bastante conocimiento del contenido de la exposición.	No ha asimilado el contenido de la exposición.
<b>Organización del discurso (contenido)</b>	Estructura de forma lógica y coherente el discurso y las diferentes ideas de la exposición.	Estructura el discurso y las diferentes ideas de la exposición con alguna imprecisión.	Estructura el discurso de forma vaga y con algunas incoherencias en el desarrollo de las ideas de la exposición.	No estructura el correctamente el discurso ni diferencia claramente las ideas de la exposición.

<b>Actitud</b>	Mira al interlocutor (profesor y alumnos) y muestra respeto y un lenguaje postural adecuado. Manifiesta gran interés por la temática.	Mira al interlocutor (profesor y alumnos) y muestra respeto y un lenguaje postural adecuado, con pequeñas distracciones. Manifiesta bastante interés por la temática.	Aparta la mirada al interlocutor (profesor y alumnos) aunque muestra respeto su lenguaje postural no es del todo adecuado.	No mira al interlocutor (profesor y alumnos). No muestra respeto y su lenguaje postural no es adecuado. No manifiesta ningún interés por la temática.
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## EXPRESION ESCRITA

CATEGORIAS	Excelente 4	Satisfactorio 3	Elemental 2	Inadecuado 1	Muy deficiente 0
<b>Orden, limpieza y caligrafía</b>	Presenta las respuestas respetando los márgenes. Tiene una caligrafía clara y legible y sin tachones ni borrones. El texto está bien organizado en párrafos.	Presenta las respuestas respetando casi siempre los márgenes. Tiene una caligrafía bastante clara y legible y sin apenas tachones. El texto está bastante bien organizado en párrafos.	Presenta las respuestas respetando los márgenes de forma muy irregular. Tiene una caligrafía que no es del todo clara o legible y con algunos tachones. El texto está presenta una organización poco trabada en cuanto al uso de párrafos.	No se respetan los márgenes. La caligrafía es mejorable en cuanto a claridad y legibilidad. El texto no presenta división en párrafos o estos se han establecido de forma incoherente.	
<b>Ortografía</b>	No comete faltas de ortografía. Utiliza correctamente los signos de puntuación, las mayúsculas y las reglas ortográficas estudiadas.	Comete errores puntuales de ortografía. Suele utilizar de forma adecuada los signos de puntuación, mayúsculas y las reglas ortográficas, aunque cometa algún error de forma puntual.	Comete errores ortográficos de cierta importancia. Utiliza los signos de puntuación, mayúsculas y las reglas ortográficas, pero comete un número de errores considerables.	Comete errores ortográficos graves. No respeta los signos de puntuación, ni emplea correctamente las mayúsculas y otras reglas de ortografía importante.	

<p><b>Contenido y desarrollo</b></p>	<p>Contesta de forma correcta y con extensión adecuada en sus respuestas. Utiliza un vocabulario adecuado en relación al tema y sigue unos patrones establecidos. Presenta aportaciones creativas en la realización de los ejercicios, actividades, tareas y trabajos.</p>	<p>Contesta de forma correcta y con una extensión bastante adecuada en sus respuestas. Utiliza un vocabulario bastante adecuado relacionado a los contenidos estudiados y sigue con bastante precisión los patrones establecidos. De vez en cuando, realiza aportaciones interesantes, pero no de forma habitual.</p>	<p>Contesta con imprecisiones y vaguedad en sus respuestas, sin la extensión adecuada. Utiliza un vocabulario no del todo acorde con el tema. No respeta todos los patrones establecidos.</p>	<p>Contesta de forma incorrecta y las respuestas no se ajustan a la extensión esperable o solicitada. Utiliza un vocabulario pobre o inadecuado con relación al tema. No respeta los patrones establecidos. No hace aportaciones de ningún tipo.</p>	
--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

## TRABAJO DIARIO

CATEGORIAS	Excelente 4	Satisfactorio 3	Elemental 2	Inadecuado 1	Muy deficiente 0
<b>Ejercicios, actividades y tareas (E/A/T)</b>	Presenta los E/A/T en tiempo y forma y siempre de forma correcta.	Presenta los E/A/T en tiempo y forma, y, en la mayoría de las ocasiones, realizados de forma correcta.	Suele presentar los E/A/T en tiempo y forma. Entre un 50 % y un 60 % de las ocasiones de forma correcta.	No presenta los E/A/ T en tiempo y forma. Casi siempre lo hace de forma incorrecta.	No presenta las actividades ni tareas
<b>Participación en clase</b>	Es participativo en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Cuando se requiere su participación la realiza de forma correcta. Respeta las intervenciones de los compañeros y docentes. Pide la palabra antes de dar su opinión.	Habitualmente participa en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Cuando se requiere su participación, la mayoría de las veces, la gestiona de forma correcta. Respeta las intervenciones de los compañeros y docentes. Suele pedir la palabra antes de dar su opinión.	En ocasiones, participa en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Cuando se requiere su participación suele gestionarla de forma correcta. Normalmente, respeta las intervenciones de los compañeros y docentes, aunque no siempre.	No suele participar en los diferentes contextos que se presentan en el aula. Cuando se requiere su participación, no la gestiona de forma correcta. No respeta las intervenciones de los demás. No suele pedir la palabra antes de dar su opinión	
<b>Asistencia y puntualidad</b>	Asiste con regularidad a clase. Cuando se ausenta lo justifica de manera correcta. Llega con puntualidad a clase. Es puntual en los cambios de clase	Asiste con regularidad al colegio. Cuando se ausenta, suele justificarlo de manera correcta. Llega con puntualidad a clase, con pequeñas excepciones. Suele ser puntual en los cambios de clase.	Asiste con regularidad al colegio. Cuando se ausenta no siempre lo justifica de manera correcta. Algunos días no llega con puntualidad a clase. Tiene ciertos retrasos en los cambios de clase.	Falta más de tres veces al mes sin justificar. Cuando se ausenta, no lo justifica de forma correcta. Llega de forma habitual tarde a clase. En los cambios de clase no es puntual.	
<b>Interés y participación</b>	Muestra interés en las explicaciones docentes. Se interesa e investiga sobre las tareas propuestas. Prepara el material de clase en su debido tiempo. Respeta al profesorado y a sus compañeros. No distorsiona	Muestra interés en las explicaciones docentes. En ocasiones, se interesa e investiga sobre las tareas propuestas. Suele preparar el material de clase en su debido tiempo. Respeta al profesorado y a sus	Normalmente, muestra interés en las explicaciones docentes. Investiga de manera irregular sobre las tareas propuestas. En ocasiones, tarda en preparar el material de clase en su debido tiempo. Respeta al	No suele mostrar interés en las explicaciones docentes. Generalmente no se interesa ni investiga sobre las tareas propuestas. Tarda en preparar el material de clase. En general respeta al profesorado y a sus compañeros. Suele distorsionar	No muestra interés en las explicaciones docentes. No se interesa ni investiga sobre las tareas propuestas. No prepara el material de clase. No respeta al profesorado y a sus compañeros.

	la clase. Trabaja de forma autónoma sin molestar a los demás.	compañeros. Normalmente, no distorsiona la clase. En la mayoría de las ocasiones, trabaja de forma autónoma sin molestar a los demás.	profesorado y compañeros. En ocasiones, distorsiona la clase. Suele trabajar de forma autónoma, aunque alguna vez puede molestar a los demás.	la clase. Le cuesta trabajar de forma autónoma sin molestar a los demás.	Distorsiona la clase. No trabaja de forma autónoma sin molestar a los demás.
--	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

## CUADERNOS DE TRABAJO

CATEGORIAS	Excelente 4	Satisfactorio 3	Elemental 2	Inadecuado 1	Muy deficiente 0
<b>Presentación</b>	Respeto los márgenes y la limpieza del cuaderno. Usa adecuadamente los colores. Se observa claridad entre los apartados teóricos, las actividades y las ilustraciones.	Habitualmente, respeta los márgenes y la limpieza del cuaderno. Usa diferentes colores, pero no siempre de manera adecuada. Se observa claridad entre los apartados teóricos, las actividades y las ilustraciones.	No siempre respeta los márgenes y la limpieza del cuaderno. Usa diferentes colores, sin diferenciar bien la función de cada uno. Se observa con alguna dificultad la diferenciación de los apartados teóricos, las actividades y las ilustraciones.	No respeta los márgenes ni la limpieza del cuaderno. Usa diferentes colores pero sin criterio aparente. No hay diferencia entre los apartados teóricos, las actividades y las ilustraciones.	
<b>Expresión escrita</b>	Contesta de forma correcta y con extensión adecuada en sus respuestas. Utiliza un vocabulario adecuado en relación al tema y sigue unos patrones establecidos.	Contesta de forma correcta y con una extensión bastante adecuada en sus respuestas. Utiliza un vocabulario bastante adecuado relacionado a los contenidos estudiados y sigue con bastante precisión los patrones establecidos.	Contesta con imprecisiones y vaguedad en sus respuestas, sin la extensión adecuada. Utiliza un vocabulario no del todo acorde con el tema. No respeta todos los patrones establecidos.	Contesta de forma incorrecta y las respuestas no se ajustan a la extensión esperable o solicitada. Utiliza un vocabulario pobre o inadecuado con relación al tema. No respeta los patrones establecidos.	

<b>Contenido</b>	Diferencia las actividades de clase de los aspectos teóricos del tema. Presenta aportaciones creativas en la realización de los ejercicios, las actividades, las tareas y los trabajos.	Diferencia casi siempre entre las actividades y los aspectos teóricos del tema. Presenta los ejercicios, las actividades, las tareas y los trabajos de forma correcta.	No se observa de forma clara la distinción entre actividades de clase y los aspectos teóricos del tema. Presenta los ejercicios, actividades, tareas y trabajos con irregularidades en su corrección y adecuación.	No presenta todas las actividades corregidas en clase. Utiliza sin criterio los diferentes colores para la corrección de las actividades. No hace aportaciones de ningún tipo a los ejercicios incompletos.	
<b>Corrección</b>	Presenta todas las actividades completas y corregidas en clase. Utiliza de forma correcta los colores para diferenciar los errores cometidos. Hace aportaciones en los ejercicios incompletos.	Suele presentar todas las actividades completas y corregidas en clase. Utiliza casi siempre los colores para diferenciar los errores cometidos. Realiza bastantes aportaciones a los ejercicios. Incompletos	Presenta con cierta irregularidad las actividades corregidas en clase. Utiliza colores al azar para la corrección de las mismas. No establece sistemáticamente aportaciones a los ejercicios incompletos.	No presenta todas las actividades corregidas en clase. Utiliza sin criterio los diferentes colores para la corrección de las actividades. No hace aportaciones de ningún tipo a los ejercicios incompletos.	
<b>Orden, limpieza y caligrafía</b>	Presenta las respuestas respetando los márgenes. Tiene una caligrafía clara y legible y sin tachones ni borrones. El texto está bien organizado en párrafos.	Presenta las respuestas respetando casi siempre los márgenes. Tiene una caligrafía bastante clara y legible y sin apenas tachones. El texto está bastante bien organizado en párrafos.	Presenta las respuestas respetando los márgenes de forma muy irregular. Tiene una caligrafía que no es del todo clara o legible y con algunos tachones. El texto está presenta una organización poco trabada en cuanto al uso de párrafos.	No se respetan los márgenes. La caligrafía es mejorable en cuanto a claridad y legibilidad. El texto no presenta división en párrafos o estos se han establecido de forma incoherente.	

<b>Ortografía</b>	No comete faltas de ortografía. Utiliza correctamente los signos de puntuación, las mayúsculas y las reglas ortográficas estudiadas.	Comete errores puntuales de ortografía. Suele utilizar de forma adecuada los signos de puntuación, mayúsculas y las reglas ortográficas, aunque cometa algún error de forma puntual.	Comete errores ortográficos de cierta importancia. Utiliza los signos de puntuación, mayúsculas y las reglas ortográficas, pero comete un número de errores considerables.	Comete errores ortográficos graves. No respeta los signos de puntuación, ni emplea correctamente las mayúsculas y otras reglas de ortografía importante.	
-------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

**b) La rúbrica específicas de cada unidad se incluye en la programación didáctica.**

- **Criterios de calificación**

Los criterios de calificación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos.

SECUNDARIA	Porcentajes
Contenidos	40 a 60% de la calificación
Competencias	30 a 50% de la calificación
Actitudes	No menos del 10% de la calificación

En Secundaria estos porcentajes se aplicarán atendiendo a que las materias que están directamente vinculadas a competencias clave puedan en sus programaciones ampliar el valor asignado a estas.

- **Criterios de recuperación**

## 6. Metodología didáctica

De las estrategias metodológicas por las que ha optado el colegio se señala en la programación de cada materia cual/cuales de ellas **se incorpora en cada materia.**

## 7. Medidas de atención a la diversidad

- **Programas de refuerzo:** recuperación de los aprendizajes no adquiridos para el alumnado que promociona sin haber superado la materia
- **Planes específicos personalizados:** para superar las dificultades detectadas en alumnos que no promocionan de curso
- **Adaptaciones curriculares significativas**
- **Otras adaptaciones** que en la evaluación inicial se consideren necesarias

## 8. Actividades complementarias a desarrollar durante el curso

En todas las materias se incluirán de forma transversal actividades que estimulen el interés y hábito de lectura, la práctica de la expresión oral y escrita.

Se deben incluir actividades que:

- Estimulen la reflexión y el pensamiento crítico, los procesos de construcción personal y colectiva del conocimiento y se favorecerá la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

- Ayuden a desarrollar habilidades y métodos de recopilación, selección, sistematización y presentación de la información, así como procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias.
- Fomenten el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas integradas en el desarrollo del currículo.
- Fomenten el enfoque interdisciplinar del aprendizaje con la realización, por parte del alumnado, de trabajos de investigación y de tareas que integren distintos saberes y competencias. En las Jornadas de Solidaridad, todo el colegio desarrolla un proyecto de trabajo, que tiene como objetivo el conocimiento y reflexión crítica sobre realidades de países más desfavorecidos.

**9. Temporalización** (por evaluaciones)

**10. Recursos**

**11. Autoevaluación (del docente)** sobre el proceso de enseñanza y la práctica docente

# **ANEXO II**

# **ANEXO III**

## NORMATIVA EN RELACION A LAS PRUEBAS EN LA ETAPA DE ESO.

En relación a las **pruebas escritas**, como criterio de etapa:

- Se realizarán al menos dos pruebas por evaluación. Las materias cuya naturaleza no permita que sean evaluadas mediante examen, quedan exentas de esta norma.
- El redondeo de la nota de evaluación se realizará a partir de 0,5 por encima de la nota y pasará al punto al punto siguiente.
- Los exámenes una vez corregidos por el profesor, se entregarán a los alumnos con la calificación obtenida y se corregirán en clase.
- El profesor de la materia enseñará los exámenes a las familias que lo soliciten. No es una responsabilidad del tutor. En ningún caso los exámenes saldrán del centro, serán fotocopiados o fotografiados; se exceptúan aquellos que se realicen vía web.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, será calificado en dicho examen con un cero y condicionará la nota de la evaluación en el porcentaje del valor que esta tenga en las programaciones de área.
- Si un alumno no concurre a un examen:
  - a) Y no aporta un justificante oficial, dicho alumno pierde su opción a repetir el examen y la nota de la evaluación se verá afectada negativamente, **salvo casos excepcionales** que serán estudiados por el Equipo Docente y, en su defecto, la dirección pedagógica de etapa.
  - b) Y aporta el justificante oficial, optará a realizar el examen antes de la evaluación con fecha y hora determinada por el seminario y comunicada por el profesor de la materia al alumno. La prueba se llevará a cabo en el aula donde se imparte la materia bajo la vigilancia del profesor u otro del seminario.

Las circunstancias excepcionales que se produzcan en relación a estos aspectos serán estudiadas por el Equipo Docente y, en su caso, por la dirección pedagógica de etapa.

### En relación a los criterios de evaluación

- Los criterios de evaluación hacen posible la acción educadora al permitir el seguimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando los itinerarios que se recorren en función de los objetivos previstos.

SECUNDARIA	Porcentajes
Contenidos	40 a 60% de la calificación
Competencias	30 a 50% de la calificación
Actitudes	No menos del 10% de la calificación

En Secundaria estos porcentajes se aplicarán atendiendo a que las materias que están directamente vinculadas a competencias clave puedan en sus programaciones ampliar el valor asignado a estas.

- Cada profesor en su área concretará los porcentajes. Se incluirá en la programación anual y se informará a los alumnos/as. Cuando el área sea impartida por dos profesores en paralelo para el mismo nivel los instrumentos, criterios y porcentajes serán los mismos para los distintos grupos-clase.

# **ANEXO IV**

## **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS**

### **GRUPOS-CLASE**

*- ESO y Bachillerato-*

Para la organización de los grupos clase en ESO-Bachillerato, se seguirá el siguiente proceso:

1. Al finalizar el curso, en la junta de evaluación ordinaria, se estudia la necesidad o no de reorganizar los grupos para el curso próximo. Para la toma de decisiones se revisa la información que al respecto hubiese sobre la marcha de los grupos-clase recogida en los distintos momentos del curso: sesiones de evaluación, coordinación del equipo de tutores del nivel, seminarios, así como de los distintos agentes que intervienen en el desarrollo académico y personal de los grupos: tutores, equipo docente, departamento de orientación, jefatura de estudios y director/a pedagógica.

2. En caso de decidir la necesidad o conveniencia de esta reorganización, el equipo de tutores del nivel, sobre el que se adopta la medida, junto con el orientador se reúnen para formar los grupos teniendo en cuenta los siguientes criterios generales:

- Agrupación de alumnos que favorezca el desarrollo individual y grupal de forma equilibrada, tanto a nivel académico como personal.
- Dar respuesta a las situaciones que pudiesen haber promovido la decisión de reorganizar los grupos.
- Número equitativo de niños y niñas en cada grupo-clase.
- Grupos-clase compensados en cuanto a nivel académico se refiere.
- Equilibrio en cuanto al número de alumnos que proceden de las tres líneas del centro para la formación de cada uno de los nuevos grupos.
- Tener en cuenta al ANEAE para favorecer su inclusión en su grupo-clase.
- Grupos con una diversidad personal (carácter, autonomía, motivación...) que favorezca y enriquezca las relaciones y el aprendizaje los unos de los otros.
- En algunos casos atender la agrupación por optatividad de asignaturas si beneficia al grupo de alumnos o la organización de horarios del profesorado.
- En la creación de los nuevos grupos se incluirán, sin excepción, a todos los alumnos que hayan cursado ese nivel independientemente de si han promocionado en junio o están pendientes de las pruebas extraordinarias para la toma de decisión sobre su promoción.

3. La reunión para formar los grupos-clase se programará prioritariamente antes de la finalización del trabajo de profesores en junio / primeros de julio para favorecer la presencia de los tutores que han seguido al grupo-clase.

Las listas con los nuevos grupos permanecerán abiertas, atentos a una segunda revisión en los primeros de septiembre en aras a atender las situaciones derivadas de la Evaluación Extraordinaria de septiembre (alumnos que se hayan presentado en septiembre a los exámenes de áreas suspensas).

4. Evaluados los alumnos con áreas pendientes y conociendo la decisión de promoción y/o repetición de estos, se revisa y aprueban, por el equipo de tutores y orientador, las listas que serán presentadas al equipo de tutores del curso al que acceden.

Es criterio recomendado en caso de **repetición** que el alumno/a permanezca con el mismo tutor/a del curso anterior para favorecer su atención siempre que este permanezca en ese nivel. No obstante, si se valorase como más positiva la conveniencia para el alumno/a de un cambio en la tutoría; este se priorizará.

5. Cuando la división de grupos está hecha, se reúnen los tutores del nivel que se reorganiza, con los tutores del nivel que recoge para transmitir información y ver el grupo cómo ha quedado en su globalidad, por si hiciera falta otra revisión.

Esta sesión de información se realizará prioritariamente en septiembre y siempre antes del comienzo de las clases.

6. El listado nuevo de los grupos ya cerrados se entregará a Jefatura de Estudios para que ésta dé el visto bueno y junto con secretaría, en caso de que haya algún alumno de nueva incorporación, lo puedan incluir en el grupo con menor número de alumnos para que estén todos compensados.

En la **incorporación de los alumnos nuevos** se atenderá la información de que se disponga tanto por el departamento de orientación, jefatura de estudios, y dirección pedagógica y que haya sido facilitada por las familias, centro de procedencia, delegación de educación, etc. para atender lo mejor posible a las realidades y / o necesidades de este alumnado.

7. Las listas del alumnado de cada grupo-clase se harán públicas en la entrada de cada aula el día de inicio del curso escolar.

8. Una vez comenzado el curso, la jefatura de estudios atenderá las posibles incidencias.

El plazo establecido para presentar las incidencias que se deriven de los nuevos grupos-clase se hará en los tres primeros días desde el comienzo de las clases.

Todas las solicitudes recibidas en Jefatura de Estudios serán puestas en conocimiento de la Dirección Académica y Departamento de Orientación.

9. El/ la director/a pedagógico/a convocará al equipo docente formado para esta ocasión por los jefes de seminarios, jefatura de estudios y orientador. En ella se resolverán las incidencias planteadas.

10. La decisión adoptada se comunicará a los implicados a la mayor brevedad posible, en un plazo no superior a cinco días lectivos a contar desde la fecha de la comunicación de la incidencia.

**Aprobado por el equipo docente el 28 de junio de 2011**

**Revisado el 30 de junio de 2014**

***Documento interno del Centro***